

| | | |
|---|--|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p> | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 1 de 33 |



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2024

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 2 de 33 |

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| 1. <u>NORMATIVIDAD</u> | 4 |
| 2. <u>APRESTAMIENTO</u> | 5 |
| 2.1 DIAGNÓSTICO | 5 |
| 2.1.1 EN LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 | 5 |
| 2.1.2 EN LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 | 6 |
| 2.1.3 EN LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 | 7 |
| 2.1.4 RESULTADOS DEL INFORME DE AUDITORÍA AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS | 7 |
| 2.1.5 RESULTADOS VIGENCIAS 2020, 2021 Y 2022 DEL FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTIÓN – FURAG. | 10 |
| 1. 2.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS LÍDERES DE RENDICIÓN DE CUENTAS | 12 |
| 2. | 13 |
| 3. 2.3 CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN | 13 |
| 4. 2.4 IDENTIFICACIÓN DE USUARIAS(OS) Y GRUPOS DE VALOR | 14 |
| 5. 2.5 PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | 16 |
| 2.5.1 MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | 18 |
| 3. <u>DISEÑO, PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</u> | 20 |
| 6. 3.1 OBJETIVO GENERAL | 20 |
| 7. 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 20 |
| 8. 3.3 COMPONENTES O ETAPAS DE LA ESTRATEGIA | 20 |
| 9. 3.4 COMPONENTE DE DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA | 21 |
| 3.4.1 AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA | 21 |
| 3.4.2 ESPACIOS DE DIÁLOGO | 21 |
| 3.4.3 OBSERVATORIO DE LA CIUDADANÍA | 24 |
| 3.4.4 CONSEJOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... | 24 |
| 3.4.5 OTROS CANALES DE DIÁLOGO | 26 |
| 10. 3.5 SERVICIO A LA CIUDADANÍA | 27 |
| 3.5.1 ESTRATEGIA DE ATENCIÓN DE PETICIONES..... | 27 |
| 3.5.2 CAPACITACIONES PARA EL TALENTO HUMANO | 28 |
| 3.5.3 MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN CIUDADANA | 28 |
| 3.6. CRONOGRAMA DE LA ESTRATEGIA | 28 |
| 4. <u>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</u> | 29 |
| 5. | 29 |
| 6. | 29 |
| 7. <u>ANEXOS</u> | 30 |

Nota: Si usted imprime este documento se considera “copia no controlada” por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 3 de 33 |

| | |
|---|--------------------------------------|
| 11. ANEXO 3: CRONOGRAMA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | 30 |
| 12..... | ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. |
| 13..... | 30 |
| 14. ANEXO 4: FORMATO DE EVALUACIÓN..... | 31 |
| <u>8. BIBLIOGRAFÍA.....</u> | <u>33</u> |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 4 de 33 |

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer, define su estrategia de Rendición de Cuentas de acuerdo con las orientaciones para el diseño e implementación de las estrategias de rendición de cuentas de las entidades públicas del Distrito, las cuales están soportadas en un esquema de interacción para la creación de valor público basado en la transparencia, la participación, la colaboración y el servicio al ciudadano dirigido a fomentar la confianza en las instituciones, aumentar la eficacia y eficiencia en el diseño e implementación de las políticas públicas, y promover la participación de un ciudadano informado y activo en los asuntos públicos (BID, 2016, p. 4-5 y Directiva 005, 2020, p.1)

La Rendición de Cuentas es uno de los ejes transversales del Gobierno Abierto. No podría ser de otro modo si se tiene en cuenta que comprende los enfoques, instrumentos y prácticas dirigidos a que las instituciones públicas informen, expliquen y comuniquen las razones de sus decisiones, el alcance de las acciones adelantadas y los resultados de su gestión, al mismo tiempo que posibilita una amplia retroalimentación de estos asuntos por parte de la ciudadanía y la incorporación de las conclusiones de este diálogo dentro de los procesos de ajuste y mejora continua de las políticas públicas y la propia gestión.

Con base en el análisis del estado actual de este proceso en la Secretaría Distrital de la Mujer, es posible establecer el diseño de la estrategia desde la concepción de un objetivo general, que vincule los objetivos específicos expuestos en el CONPES 3654 de 2010, y que se articulen con el Plan de Acción de la Entidad. Es en este apartado donde se definen los mecanismos a implementar de acuerdo con las buenas prácticas identificadas en el diagnóstico, así como los aspectos que pueden mejorarse y que se deben atender de manera prioritaria.

Teniendo en cuenta los lineamientos normativos para el diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas como el Manual Único de Rendición de cuentas V2 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito de la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de la Mujer en este documento define las actividades a desarrollar en la estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2023.

1. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia; de acuerdo con los derechos inscritos en la constitución el poder puede ser controlado por los ciudadanos, a través del derecho a la participación (artículos 2,3 y 103) a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
- CONPES 3654 de 2010: Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a la ciudadanía
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley Estatutaria 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
- Decreto 1499 de 2017: Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Decreto 124 de 2016: Estrategia de lucha contra la corrupción y de atención a la ciudadanía
- Manual Único de Rendición de Cuentas V2 - Departamento Administrativo de la Función Pública
- Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito. Información, diálogo y responsabilidad - Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.

Nota: Si usted imprime este documento se considera “copia no controlada” por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p> | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 5 de 33 |

2. APRESTAMIENTO

2.1 DIAGNÓSTICO

2.1.1 En la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021

Dada la emergencia sanitaria por la pandemia – COVID19, presentada en la vigencia 2021, la Secretaría Distrital de la Mujer adaptó sus procesos a la nueva situación para hacer viables las actividades programadas en la estrategia de Rendición de Cuentas.

En esta vigencia como actividades de la estrategia de rendición de cuentas se realizaron veinte (20) pre encuentros locales y un (1) pre encuentro rural, cinco (5) diálogos ciudadanos interlocales, un (1) diálogo ciudadano rural y una (1) audiencia pública, espacios desarrollados de forma presencial y/o virtual, los cuales permitieron:

- Dar cumplimiento al protocolo de Rendición de Cuentas para las Entidades del Distrito.
- La Secretaría Distrital de la Mujer logró una interacción permanente, continua y participativa con el Consejo Consultivo de Mujeres, a través del cual el sector es pionero en el aporte de tiempo y recursos a disposición de las partes interesadas en dicho sector.
- Se dio cumplimiento a la metodología de los diálogos con la ciudadanía conforme a la normatividad vigente.
- Se brindó información clara, oportuna y veraz en cada uno de los espacios, de manera planificada tanto a nivel de contenidos como de perfil de las y los participantes para lograr interacción igualmente transparente y veraz.
- La responsabilidad de la entidad frente al diálogo fluido con la ciudadanía de manera permanente y continua es una de las banderas de todo el trabajo misional que ha desarrollado esta entidad.
- La disposición de toda la información pública y la garantía de su acceso por parte de la ciudadanía es factor clave para el desarrollo de las funciones de la entidad, desde su planeación hasta su evaluación como se ha evidenciado en los monitoreos de los entes reguladores y de los seguimientos externos e internos como el Índice de Transparencia y el FURAG.
- Se realizó un reconocimiento, una forma simbólica de agradecer a las ciudadanas por sus aportes, e invitarlas a que sigan acompañando este camino por un Gobierno Abierto de Bogotá - GAB; basado en la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana como el eje central.

Como resultado de la estrategia “Las Mujeres Cuentan” se identificaron los siguientes logros y retos para dar continuidad al fortalecimiento de la estrategia y la participación de la ciudadanía:

Logros:

- Interacción con mujeres de todas las localidades para conocer sus inquietudes y necesidades respecto de los servicios de la SDMujer en sus localidades.
- Importancia de la presencialidad para generar confianza y diálogo, así como el soporte técnico para las transmisiones.
- Destacamos la articulación intrainstitucional, interdisciplinaria e inter-áreas en la Entidad.
- Garantías para la participación (transporte, refrigerio, acompañamiento técnico)
- Interpretación en lengua de señas como componente de inclusión.

Retos:

- Precisar estrategias para sistematizar la diversidad de recomendaciones de la ciudadanía.

Nota: Si usted imprime este documento se considera “copia no controlada” por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 6 de 33 |

- No sólo dar respuestas en los encuentros posteriores, sino establecer un espacio de respuestas en todas las fases.
- Llegar a más mujeres de las localidades para que participen de estos espacios de diálogo.
- Incluir a todas las mujeres con discapacidad y mujeres en todas sus diversidades.

2.1.2 En la Estrategia de Rendición de Cuentas 2022

En la vigencia 2022, la estrategia de rendición de cuentas “Las Mujeres Cuentan” en sus diferencias y diversidad tuvo un enfoque de derechos de las mujeres, género y diferencial.

Se realizaron doce (12) pre encuentros con grupos poblacionales de mujeres transgénero, mujeres con discapacidad, mujeres adultas y mayores, mujeres que realizan actividades sexuales pagadas – ASP, mujeres sordas, mujeres migrantes y refugiadas, mujeres palenqueras y raizales, mujeres lesbianas y bisexuales, mujeres jóvenes, mujeres gitanas, mujeres negras afrocolombianas y mujeres habitantes de calle, dos (2) diálogos ciudadanos una (1) audiencia pública, espacios desarrollados de forma presencial y/o virtual, los cuales permitieron:

- Dar cumplimiento al protocolo de Rendición de Cuentas para las Entidades del Distrito.
- Dar cumplimiento a la metodología de los diálogos con la ciudadanía conforme a la normatividad vigente.
- Escuchar los retos y las acciones novedosas propuestas por las mujeres de los diferentes grupos poblacionales frente al Sistema SOFIA Y Sistema Distrital de Cuidado, como parte de su apuesta de diálogo con la SDMujer
- Dar respuesta a los principales interrogantes, propuestas y retos planteados por las delegadas de los distintos pre encuentros
- Explicar la viabilidad y/o las limitaciones frente a las acciones propuestas
- Asignar responsables para los compromisos que surjan y establecer tiempos de trabajo (si a ello hubiera lugar)
- Realizar un reconocimiento, una forma simbólica de agradecer a las ciudadanas por sus aportes, e invitarlas a que sigan acompañando este camino por un Gobierno Abierto de Bogotá – GAB -, basado en la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana como el eje central.

Logros:

- ✓ Interacción con mujeres de diferentes grupos poblacionales que nos permitieron conocer sus inquietudes y necesidades respecto de los servicios de la SDMujer.
- ✓ Escuchar de parte de las mujeres en sus diferencias y diversidad propuestas novedosas para avanzar en la incorporación del enfoque diferencial en los servicios de la SDMujer.
- ✓ Importancia de la presencialidad para generar confianza, diálogo y cercanía con las mujeres delegadas de los diferentes grupos poblacionales.
- ✓ Soporte técnico para las transmisiones a través de Facebook Live, lo que nos permitió llegar a más ciudadanía.

Retos:

- ✓ Implementar de acuerdo con la viabilidad, las propuestas novedosas hechas por las mujeres en sus diferencias y diversidad para mejorar los servicios de la SDMujer.
- ✓ Mantener un diálogo permanente con las mujeres en sus diferencias y diversidad, implementando para ello distintos mecanismos y estrategias.

Nota: Si usted imprime este documento se considera “copia no controlada” por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 7 de 33 |

- ✓ Lograr llegar a más mujeres en sus diferencias y diversidad para que participen de estos espacios de diálogo
- ✓ Dar continuidad e incluir a todos los grupos poblacionales y mujeres en todas sus diferencias y diversidad.

2.1.3 En la Estrategia de Rendición de Cuentas 2023

En el marco de la estrategia de rendición de cuentas “Las mujeres en sus diferencias y diversidad cuentan”, entre junio y agosto de 2023, se realizaron 4 espacios de diálogo virtuales con grupos poblacionales de mujeres en sus diferencias y diversidad, así: un espacio de diálogo virtual con mujeres Raizales y Palenqueras, realizado el 26 de junio y que contó con la participación de 32 mujeres Raizales y Palenqueras; un espacio de diálogo virtual con mujeres Rrom-Gitanas, realizado el 30 de junio y que contó con la participación de 9 mujeres Rrom-Gitanas; un espacio de diálogo virtual con mujeres jóvenes, realizado el 13 de julio y que contó con la participación de 25 mujeres jóvenes y un espacio de diálogo virtual con mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero, realizado el 24 de agosto y que contó con la participación de 11 mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero. Las temáticas abordadas en cada espacio de diálogo fueron consultadas de manera previa con las mujeres a través de una encuesta, que permitió priorizar, de acuerdo con el número de votos, entre 2 y 3 temáticas por cada grupo poblacional.

2.1.4 Resultados del Informe de Auditoría al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Componente Rendición de Cuentas

De acuerdo con el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano¹, para el componente “Rendición de cuentas” se resaltó lo siguiente:

En la vigencia 2020: *“En este componente se resaltan las actividades desarrolladas en cuanto al proceso de formación orientado a mujeres diversas en temas de derecho a la participación y representación con equidad, teniendo en cuenta que se cambió la dinámica de este proceso a formación virtual, por las situaciones presentadas a causa de la emergencia sanitaria decretada en el país. Por otra parte, en relación con la rendición de cuentas permanente que se realiza con el Consejo Consultivo de Mujeres, se observó la presentación constante de las medidas tomadas por la Entidad para garantizar la prestación de los servicios teniendo en cuenta el confinamiento presentado en el país, así como las estrategias para facilitar la participación ciudadana, entre otros aspectos, con el propósito de mantener y fortalecer este espacio en el que se da a conocer información y se aclaran las inquietudes que surgen respecto de la gestión adelantada por la entidad.”*

La Secretaría Distrital de la Mujer el 11 de diciembre de 2020 llevó a cabo el diálogo ciudadano a través de la plataforma Microsoft Teams, en el que se contó con la participación 90 personas. En este espacio, la Entidad presentó los resultados de la gestión realizada durante la vigencia de acuerdo con la estructura organizacional, dando a conocer las cifras por cada uno de los temas adelantados por parte de las dependencias en cumplimiento de la misionalidad institucional, así como las estrategias adoptadas para el fortalecimiento de la Entidad en el marco de sus funciones.

Al respecto se resalta la apertura de 2 manzanas de cuidado, la atención a través de la línea púrpura pasando del 30% al 89% de efectividad de atención con un total de 34.028 llamadas atendidas, la estrategia conjunta de atención a mujeres víctimas de violencia en farmacias y supermercados mediante la estrategia “espacios seguros”, la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y el número de mujeres que recibieron atención jurídica y psicosocial que asciende a 14848.”

¹ Informe de Control Interno al PAAC: https://www.sdmujeer.gov.co/sites/default/files/2021-02/documentos/3-2020-003371%2520-%2520Info_Seguimiento_PAAC_31.12.2020.pdf

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 8 de 33 |

En la vigencia 2021: *“De acuerdo con los soportes aportados por la Oficina Asesora de Planeación y en desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas 2021, la SDMujer realizó cinco (5) diálogos ciudadanos interlocales y un (1) diálogo ciudadano rural, los cuales se desarrollaron de manera presencial con la participación de las delegadas de cada una de las localidades y se emitió la transmisión de estos mediante la red social Facebook Live.*

Por otra parte, se evidenció que para esta actividad se contó con la participación de las Subsecretarías de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, Políticas de Igualdad, y de Gestión Corporativa, así como con la Oficina Asesora de Comunicaciones, actividad que es consolidada y reportada por la Oficina Asesora de Planeación, allegando la siguiente información:

- * 1 Diálogo ciudadano interlocal - Fontibón, Engativá y Barrios Unidos - 8 de septiembre de 2021
- * 2 Diálogo ciudadano interlocal - Kennedy, Bosa y Puente Aranda - 15 de septiembre de 2021
- * 3 Diálogo ciudadano interlocal - La Candelaria, Santa Fé, Los Mártires, San Cristóbal y Antonio Nariño - 22 de septiembre de 2021
- * 4 Diálogo ciudadano interlocal - Usaquén, Suba, Chapinero y Teusaquillo - 29 de septiembre de 2021
- * 5 Diálogo ciudadano interlocal - Rafael Uribe Uribe, Usme, Tunjuelito y Ciudad Bolívar - 7 de octubre de 2021
- * 1 Diálogo Ciudadano Rural - 14 de octubre de 2021

Se elaboró el informe de sistematización de los cinco (5) diálogos ciudadanos interlocales y un (1) diálogo ciudadano rural realizados durante los meses de septiembre y octubre de 2021, los cuales se encuentran publicados en la página web en el link de transparencia en el numeral 4.7.3 *“Informes de rendición de cuentas”* y también en el botón destacado *“Participa”*, para consulta de toda la ciudadanía. Ver enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/index.php/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-yauditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos>.

Se elaboró y publicó el informe final correspondiente a la estrategia de rendición de cuentas 2021 *“Las Mujeres Cuentan”* así como el informe de sistematización de la Audiencia Pública realizada el 2 de noviembre de 2021, los cuales se encuentran publicados en la página web en el link de transparencia en el numeral 4.7.3 *“Informes de rendición de cuentas”* y también en el botón destacado *“Participa”*, para consulta de toda la ciudadanía. Ver enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/index.php/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-yauditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos>.

En la vigencia 2022: *“Teniendo en cuenta que la estrategia de rendición de cuentas se desarrolló durante el II y III cuatrimestre, a continuación, se relaciona lo reportado en el informe del último cuatrimestre del PAAC así como las observaciones realizadas por parte de la Oficina de Control Interno”.*

El 26 de septiembre se realizó el diálogo ciudadano con presencia de las directivas de la SDMujer y mujeres delegadas de 12 grupos poblacionales diversos (mujeres con discapacidad, palenqueras y raizales, transgénero, sordas, migrantes y refugiadas, gitanas, lesbianas y bisexuales, negras afrocolombianas, habitantes de calle, adultas y mayores, en ASP y jóvenes), en el cual expusieron los retos y acciones novedosas priorizadas en los pre encuentros sobre el tema Sistema Distrital de Cuidado. Se realizó informe de sistematización que recopila el desarrollo de este diálogo, el cual se encuentra publicado en la página Web de la entidad en el link de transparencia, menú participa, numeral 4.7.3, igualmente se remitió por correo a las participantes del diálogo. Este evento se realizó con transmisión por Facebook live a través del siguiente link <https://fb.watch/gmKEQ0b4zd/>

De acuerdo con la verificación realizada se identifica como soporte pieza de invitación a diálogos ciudadanos del 26-09 2022, de igual manera presentación infografía, planilla de asistencia del 26-09-2022, pantallazo de

Nota: Si usted imprime este documento se considera “copia no controlada” por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 9 de 33 |

transmisión con enlace. Con este soporte, se da cumplimiento al indicador, en razón a que en los seguimientos del II Cuatrimestre de evidenció la realización de 12 espacios poblacionales.

El 4 de octubre se realizó el diálogo ciudadano con presencia de las directivas de la SDMujer y mujeres delegadas de 12 grupos poblacionales diversos, en el cual expusieron los retos y acciones novedosas priorizadas en los pre encuentros sobre el tema de Eliminación de Violencias contra las Mujeres - Sistema SOFIA. Este evento se realizó de forma presencial y con transmisión por Facebook live, el cual puede ser consultado a través del siguiente link <https://fb.watch/gmKlrpKFBD/>. Se realizó el informe de sistematización que recopila el desarrollo de este diálogo, el cual se encuentra publicado en la página Web de la entidad en el link de transparencia, menú participa, numeral 4.7.3, igualmente se remitió por correo a las participantes del diálogo.

De acuerdo con la revisión realizada se identifica como soporte pantallazo de transmisión de dialogo del 04-10-2022 con enlace de ingreso, lista de asistencia con la misma fecha, infografía de la línea purpura, así mismo correo de Informes de los Diálogos Ciudadanos-Rendición de cuentas 2022 "Las Mujeres Cuentan" en sus diferencias y diversidad" con el enlace del mismo. Dado lo anterior se da cumplimiento a la actividad.

En 15 de noviembre se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas en la cual las directivas de la SDMujer informaron a la ciudadanía la gestión realizada por la SDMujer con corte a 30 de septiembre del 2022 y los retos para la siguiente vigencia. El informe de gestión y el informe de sistematización de este espacio se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link de transparencia, menú numeral 4.7.3 para consulta por parte de la ciudadanía, igualmente se remitió por correo el informe de sistematización a quienes asistieron a este evento. <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos>. Este evento contó con transmisión a través de Facebook live a través del siguiente link <https://bit.ly/3TIgV91>

Se evidencia soportes del informe estrategia rendición de cuentas 2022, liderado por la Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Enfoque Diferencial, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y Comunicaciones; en el que se relacionó en que consiste la estrategia, el objetivo general, que es la rendición de cuentas, los objetivos de los pre encuentros, agenda, los ejes temáticos propuestos, participación pre encuentros, resultados pre encuentros, diálogos ciudadanos, objetivos diálogos ciudadanos, convocatoria diálogos ciudadanos, desarrollo diálogos ciudadanos, participación diálogos ciudadanos, resumen general de la rendición de cuentas 2022 del 15 de noviembre de 2022, así mismo la presentación realizada de la misma, de igual manera se soportó su publicación en la página web de la SDMujer, en el botón de transparencia, modulo 4.7.3 Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos. Dado lo anterior se da cumplimiento a la actividad."

En la Vigencia 2023: En el marco del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, Componente 3: Rendición de Cuentas, se realizó entre junio y septiembre de 2023 un proceso de sensibilización en el derecho a la participación y representación con equidad y énfasis en rendición de cuentas dirigido a mujeres sordas. La sensibilización se realizó mediante un curso de capacitación virtual, traducido a lengua de señas colombiana – LSC, a través de la plataforma Moodle, con 5 módulos y un total de 30 horas de duración.

Los objetivos del curso fueron: dar a conocer a las mujeres sordas el derecho a la participación y representación con equidad priorizado en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y promover su participación en los procesos de rendición de cuentas que implementan las entidades del Distrito Capital. Los Módulos desarrollados fueron: Módulo 1: Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y enfoque de derechos humanos de las mujeres; Módulo 2: Enfoque de género y enfoque diferencial; Módulo 3: Derecho a la participación y representación con equidad; Módulo 4: Representación política de las mujeres, avances y obstáculos y Módulo 5: Rendición de cuentas, un derecho de la ciudadanía. El curso contó con la participación de 50 mujeres sordas, de las cuales 30 culminaron el 100% de las actividades propuestas en cada uno de los Módulos

Nota: Si usted imprime este documento se considera "copia no controlada" por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p> | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 10 de 33 |

En 13 de diciembre de 2023 se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas “Bogotá se la Juega por las Mujeres” en la cual las directivas de la SDMujer informaron a la ciudadanía la gestión realizada por la SDMujer con corte a 30 de septiembre del 2023 y los retos para la siguiente administración. El informe de gestión y el informe de sistematización de este espacio se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link de transparencia, menú numeral 4.7.3 para consulta por parte de la ciudadanía, igualmente se remitió por correo el informe de sistematización a quienes asistieron a este evento. <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos>. Este evento contó con transmisión a través de Facebook live a través del siguiente link <https://www.facebook.com/secredistmujer/videos/873745594147654/>

2.1.5 Resultados vigencias 2020, 2021 y 2022 del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG.

Durante 2023 la entidad continuó trabajando para dar cumplimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, siguiendo las recomendaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del reporte del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG de las vigencias de 2020 y 2021, y los resultados obtenidos de los autodiagnósticos actualizados.

Mejoras en la Institucionalidad del MIPG: El Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, se creó mediante Resolución No. 0159 del 25 de abril del 2019 y modificada con las Resoluciones No. 0423 del 29 de octubre del 2020, No. 0689 del 16 de diciembre del 2021, en cuanto a sus integrantes, funciones y líderes de políticas, con el fin de optimizar y dinamizar el desarrollo de estas y continuar dando cumplimiento al decreto 1499 de 2017 y normatividad aplicable.

Planes de mejora de FURAG: Durante 2023 como parte del soporte a la implementación del MIPG, se realizan los seguimientos a los planes de mejora FURAG de todas las políticas y sus avances y fueron presentadas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

La elaboración de estos planes le permitió a la entidad obtener mejoras en los procesos y en los diferentes estándares que el MIPG exige, los cuales se ven reflejados en los resultados de la evaluación del FURAG – 2022 así:

Durante la vigencia 2022, la Secretaría Distrital de la Mujer, en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública obtuvo un puntaje total de 93,4%, teniendo como valor máximo de 94,7%, en el componente de Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública. De acuerdo con los resultados generados a partir de este reporte, la SDMujer realizó planes de mejora, con el fin de reforzar acciones correctivas, que permitan mejorar los resultados para la promoción de la participación ciudadana.

Así mismo, la SDMujer cuenta con planes de mejora FURAG relacionados con las siguientes políticas:

- Gestión de Talento Humano
- Integridad
- Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- Planeación Institucional
- Gobierno Digital
- Seguridad Digital
- Defensa jurídica
- Servicio al Ciudadano
- Seguimiento y Evaluación al Desempeño institucional
- Gestión Documental

Nota: Si usted imprime este documento se considera “copia no controlada” por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 11 de 33 |

- Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción
- Control Interno
- Racionalización de trámites
- Gestión de Información Estadística
- Contratación y compras públicas

Los planes de mejora fueron acordados por cada lideresa y socializados en CIGD.

La siguiente tabla muestra las líderes y líderes responsables de cada una de las políticas del modelo.

Tabla 1. Responsables Políticas MIPG SDMujer

| DIMENSIONES | POLÍTICAS | LÍDER DE POLÍTICA |
|---|---|---|
| Talento humano | Gestión estratégica del talento humano | Director(a) de Talento Humano |
| | Integridad | |
| Direccionamiento estratégico y planeación | Planeación institucional | Jefa(e) Oficina Asesora de Planeación |
| | Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público | Director(a) de Gestión Administrativa y Financiera |
| | Compras y contratación pública | Director(a) de Contratación |
| Gestión con valores para resultados | Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos | Jefa(e) Oficina Asesora de Planeación |
| | Gobierno digital | Jefa(e) Oficina Asesora de Planeación / Grupo de Tecnología |
| | Seguridad digital | |
| | Defensa jurídica | Jefa(e) Oficina Asesora Jurídica |
| | Servicio al ciudadano | Subsecretaría de Gestión Corporativa |
| | Racionalización de trámites | Jefa(e) Oficina Asesora de Planeación Subsecretaría de Gestión Corporativa |
| | Mejora normativa | Jefa(e) Oficina Asesora Jurídica |
| | Participación ciudadana en la gestión pública | Director(a) de Territorialización de Derechos y Participación |
| Evaluación de resultados | Seguimiento y evaluación del desempeño institucional | Jefa(e) Oficina Asesora de Planeación |
| Información y comunicación | Gestión documental | Director(a) de Gestión Administrativa y Financiera |

Nota: Si usted imprime este documento se considera "copia no controlada" por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 12 de 33 |

| DIMENSIONES | POLÍTICAS | LÍDER DE POLÍTICA |
|--|---|---|
| | Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción | Jefa(e) Oficina Asesora de Planeación |
| | Gestión de información estadística | Director(a) de Gestión del Conocimiento |
| Gestión del conocimiento y la innovación | Gestión del conocimiento y la innovación | Director(a) de Gestión del Conocimiento |
| Control interno | Control interno | Jefa(e) Oficina Asesora de Planeación |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

La Secretaría Distrital de la Mujer continúa con la mejora, adecuación y sostenibilidad en el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, identificando las brechas existentes que se deben cerrar para lograr la articulación de este al interior de la entidad.

2.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS LÍDERES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el *Manual Único de Rendición de Cuentas V2*, en la etapa de aprestamiento se debe “*informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de rendición pública de cuentas para garantizar la participación de la ciudadanía*”, A continuación, se relacionan las dependencias y quienes lideran involucradas el diseño de la estrategia y las actividades a desarrollar en las diferentes etapas del proceso de rendición de cuentas:

Tabla 2. *Lideresas y líderes de la estrategia de Rendición de Cuentas*

| Dependencia | Actividades |
|--|--|
| Despacho de la Secretaria | <ul style="list-style-type: none"> • Presidir los espacios de rendición de cuentas |
| Dirección de Territorialización de Derecho y Participación Dirección de Enfoque Diferencial | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y caracterizar las usuarias, los usuarios y partes interesadas de la SDMujer. • Liderar y realizar las actividades de diálogo entre la ciudadanía, en particular entre las ciudadanas y la Entidad. • Coordinar con las dependencias involucradas de la Secretaría la metodología y convocatoria de los espacios de rendición de cuentas con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación. |
| Oficina Asesora de Planeación | <ul style="list-style-type: none"> • Aportar la información oficial de las cifras relacionadas con las metas y los recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de la Secretaría. • Consolidar y publicar el informe de rendición de cuentas. |

Nota: Si usted imprime este documento se considera “copia no controlada” por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 13 de 33 |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Brindar información de reportes de metas y de territorialización de la inversión de la entidad para el desarrollo de los diálogos. • Direccionar los requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de los espacios de rendición de cuentas y hacer seguimiento a los tiempos de respuesta. |
| Comunicación Estratégica | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el plan de divulgación (piezas comunicativas) para incentivar la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas. • Publicar a través de los diferentes canales de comunicación las noticias e información relevante de la Secretaría, utilizando un lenguaje claro e incluyente. • Apoyar la logística y comunicaciones de los espacios de rendición de cuentas. • Divulgar resultados y seguimiento a compromisos producto de los procesos de rendición de cuentas. |
| Subsecretarías y demás áreas y dependencias de la SDMujer | <ul style="list-style-type: none"> • Designar una persona como enlace que atienda los lineamientos y requerimientos del equipo líder de la estrategia • Apoyar convocatoria y desarrollo de los espacios, en los casos que sea requerido. • Suministrar información sobre su gestión para elaborar informes y desarrollar los espacios de diálogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de cuentas. • Realizar la publicación de la información de su competencia en la página web de la Secretaría, con el fin de mantenerla actualizada, con estándares de calidad y lenguaje comprensible e incluyente. • Suministrar la información requerida para dar respuesta a las preguntas y requerimientos de la ciudadanía planteados en el desarrollo de los espacios de rendición de cuentas. |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Adicionalmente se cuenta con un equipo de rendición de cuentas conformado por un delegado de cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer, el cual es enlace con los equipos de trabajo de las dependencias, este equipo apoya el proceso de planeación y desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia.

2.3 CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Partiendo del hecho de que el talento humano de la SDMujer es su activo más importante, a través del Plan de Bienestar e Incentivos y el Plan de Capacitación, aprobados en la Entidad, se busca fidelizar a sus servidoras y servidores públicos con acciones que promuevan el mejor ser, estar y hacer, estableciendo espacios para que participen.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "copia no controlada" por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 01 |
| | | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 14 de 33 |

En este marco, se implementan estrategias para motivarles e invitarlos a ser cada vez más eficientes e innovar, no solo en el ejercicio adecuado de sus labores, sino también para evolucionar, generar valor público, ser transparentes, mejorar la capacidad de respuesta y brindar soluciones acordes con la realidad y las demandas de la ciudadanía. Para ello se diseña en cada vigencia el Plan Institucional de Formación y Capacitación enfocado en 4 ejes temáticos que buscan establecer una visión sobre el perfil que debe tener la servidora pública y el servidor público en el marco de un Estado abierto a las nuevas realidades que el mundo presenta; Gestión del conocimiento y la Innovación, Creación de valor público, Transformación digital y Probidad y ética de lo público, entre otros.

Adicionalmente, y de conformidad con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, la sensibilización en la etapa de aprestamiento debe estar orientada a todas las servidoras públicas y todos los servidores públicos, por lo tanto, es de vital importancia que conozcan, comprendan y se apropien de las responsabilidades, las actividades y los mecanismos creados desde la Secretaría para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas. Para lograrlo, la Entidad hace uso de los canales de comunicación interna y externa, para informar y sensibilizar sobre el tema mediante correos electrónicos, mensajes, videos, entre otros. Así mismo se socializa e informa sobre este proceso a través de las mesas de trabajo realizadas con los enlaces MIPG delegados para rendición de cuentas, por cada uno de los procesos que hacen parte de la SDMujer.

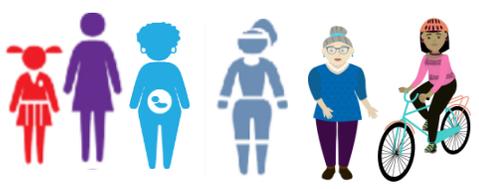
2.4 IDENTIFICACIÓN DE USUARIAS(OS) Y GRUPOS DE VALOR

De conformidad con el artículo 3° del Decreto 197 de 2014 “Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.”, se define como parte interesada:

“(La) organización, persona o grupo que tiene un interés en el desempeño o éxito de la entidad. Ejemplo: ciudadanía, servidores públicos y/o particulares que ejercen funciones públicas de una entidad, proveedores, sindicatos, socios o accionistas, entidades de control, veedurías ciudadanas o la sociedad en general, de conformidad con la NTCGP1000-2009.”

La Secretaría Distrital de la Mujer tiene definidos sus grupos de valor como: un conjunto de actores de la sociedad que incluyen las personas beneficiarias de los bienes y servicios de la entidad, las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la ciudad, las entidades públicas de otro orden territorial, los entes de control del Estado, la ciudadanía en general.

Tabla 2. Identificación de usuarias(os) y grupos de valor

| | |
|---|--|
|  | <p style="text-align: center;">Mujeres en sus diferencias y diversidad de nacionalidad colombiana o extranjera</p> <p>que vivan en la ciudad de Bogotá D.C de los diferentes ciclos vitales: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y mayores.</p> |
|---|--|



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

PLANEACIÓN Y GESTIÓN

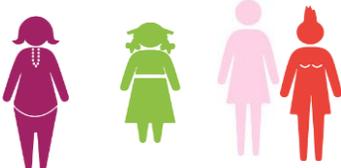
ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS

CÓDIGO: PG-EST-1

VERSIÓN: 01

FECHA: 26/06/2024

Página 15 de 33

| | |
|---|--|
|  | <p>Mujeres pertenecientes a los diferentes grupos étnicos</p> <p>(Indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y gitanas. Así como, mujeres campesinas y rurales; mujeres cuidadoras; mujeres con discapacidad; mujeres habitantes de calle; mujeres refugiadas y migrantes.</p> |
|  | <p>Mujeres víctimas de violencias por razones de género, mayores de 18 años</p> <p>Entendidas estas violencias como “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado” (Ley 1257 de 2008).</p> |
|  | <p>Mujeres lesbianas, bisexuales y con identidades de género no normativas</p> <p>(mujeres transgeneristas y no binarias)</p> |
|  | <p>Mujeres participantes de los proyectos</p> <p>que implementan acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género (PIOEG)</p> |
|  | <p>Mujeres que realizan actividades sexuales pagadas – ASP</p> |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 01 |
| | | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 16 de 33 |

| | |
|---|---|
|  | Las organizaciones de mujeres y redes comunitarias de las localidades. |
|  | Entidades que conforman los sectores de la Administración Distrital. |
| PARTES INTERESADAS | <ul style="list-style-type: none"> • Entes de control • Organizaciones de carácter público y privado (universidades) • Cooperación y organizaciones internacionales. • Comunidad en general |

Fuente: Portafolio de servicios SDMujer.

La caracterización de los grupos de valor es vital, pues permite alinear las estrategias de rendición de cuentas a las características, necesidades y expectativas de la ciudadanía. Las mujeres y la ciudadanía en general son parte interesada en la gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer del proceso permanente de Rendición de cuentas.

2.5 PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Secretaría Distrital de la Mujer ha realizado un mapeo de la información que produce y publica teniendo en cuenta las normas que rigen el derecho a su acceso, entre ellas la ley de transparencia y acceso a la información pública, así como los intereses y necesidades de sus grupos de valor y partes interesadas. Por su parte, cada dependencia tiene la responsabilidad de hacer seguimiento a las publicaciones con el fin de garantizar que la información esté disponible de manera oportuna y clara para sus grupos de interés.

Se cuenta con dos herramientas: La primera, es el esquema de publicación, documento que responde a los requerimientos señalados en la normativa que contiene información relevante para la ciudadanía y grupos de interés. Y la segunda, los datos abiertos que sirven para el análisis de información a través de su reutilización por parte de terceros.

A continuación, se presenta una tabla de los contenidos mínimos obligatorios que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría y que hacen parte de la estrategia de rendición de cuentas, de acuerdo con los lineamientos de la Veeduría Distrital en el documento Metodología proceso de rendición de cuentas de la administración distrital.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "copia no controlada" por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p> | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 17 de 33 |

Tabla 3. Información relevante publicada para la Rendición de Cuentas.

| Tema | Aspectos | Contenido General / contenido fundamental | Contenido Fundamental |
|-----------------------|------------------------------------|---|--|
| Presupuesto | Ejecución Presupuestal | Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos). | Porcentaje de recursos ejecutados (ingresos y gastos) a la fecha. |
| | | Comparativo con respecto al mismo período del año anterior. | Comparativo (agregado) con respecto al mismo período del año anterior. |
| Cumplimiento de metas | Estados Financieros | Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo. | |
| | Plan de acción | Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión. | Mención de proyectos y programas en ejecución a la fecha y los proyectos y programas a ejecutar por la entidad durante el resto de la vigencia. |
| | Programas y proyectos en ejecución | Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se deje constancia de los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. | Porcentaje de avance en las metas propuestas dentro de los proyectos y programas en ejecución, a la fecha |
| Gestión | Informes de gestión | Informe del avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). | Información al instante de acciones de gestión de la entidad. Aporte al cumplimiento en metas de gestión y al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. |
| | | Transparencia, participación y servicio al ciudadano. | |
| | | Gestión del talento humano. | |
| | | Eficiencia administrativa | |
| | Metas e | Gestión financiera | Metas e indicadores de gestión |

Nota: Si usted imprime este documento se considera "copia no controlada" por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | | FECHA: 26/06/2024 |
| | | | Página 18 de 33 |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | indicadores de gestión | y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica. | en metas e indicadores de gestión y/o desempeño de acuerdo con su planeación estratégica, a la fecha. |
| | Informes de los entes de control que vigilan la entidad | Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo a la gestión respectiva | Porcentaje de avance en metas e indicadores de gestión y/o desempeño de acuerdo con su planeación estratégica, a la fecha. |
| Contratación | Procesos contractuales | Relación y estado de los procesos de contratación. | Información actualizada de los procesos de contratación. |
| | Gestión contractual | Número y valor de los contratos terminados y en ejecución. | Información actualizada de los contratos en términos de objeto, monto y estado. |
| Impactos de la gestión | Cambios en el sector o en la población beneficiaria | A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que han presentado la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio | Información sobre la mejora de la condición de bienestar general de la ciudadanía. |
| Acciones de mejoramiento de la entidad | Planes de mejora | Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento con base en los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas. | Planes de mejoramiento de las entidades. |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

2.5.1 Medios de comunicación e información

En consonancia con el Manual Único de Rendición de Cuentas V2., las siguientes son las acciones que, desde la Secretaría Distrital de la Mujer se implementan para mejorar atributos de la información que se entrega a la ciudadanía, suministrándola de manera comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa, mediante el desarrollo de acciones de información que se detallan a continuación:

➤ Páginas web, canales multimedia y redes sociales

Actualización permanente de la página Web de la Entidad, <https://www.sdmujer.gov.co/> como publicación de los informes de gestión, de ejecución presupuestal, Estados Financieros, servicios de la entidad entre otros aspectos que dan cumplimiento con el Anexo 2 de la Resolución 1519 del 2020, expedida por el Ministerio de las Tecnologías y Comunicaciones – MINTIC-, *“por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”*.

Nota: Si usted imprime este documento se considera “copia no controlada” por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 19 de 33 |

- Comunicar las novedades de la Entidad de manera rápida, directa y oportuna a la ciudadanía.
- Interacción con la ciudadanía a través de las redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) mediante difusión de las actividades cumplidas en los territorios, y comunicación de la oferta institucional.
- Espacios de participación en línea y teniendo en cuenta los enfoques de derechos humanos de las mujeres, de género y diferencial en la rendición de cuentas.

➤ **Publicaciones**

Elaboración, publicación y distribución de documentos informativos que permiten comunicar algunas noticias, resultados de trabajos e investigaciones específicas, o la cotidianidad de la entidad, alrededor de temas estratégicos para las mujeres de Bogotá, como por ejemplo, documentos, estudios y estadísticas que se diseñan en el Observatorio para las Mujeres y Equidad de Género – OMEG- <https://omeg.sdmujer.gov.co/> , entre otros, que son insumos para la toma de decisiones en las diferentes instancias de Gobierno y de veeduría e incidencia ciudadana.

➤ **Comunicados de prensa / Medios de Comunicación Masiva y Alternativa**

Elaboración de piezas gráficas comunicativas para dar a conocer ante la ciudadanía y los grupos de valor la Entidad y fomentar el uso de los bienes y servicios que ésta presta.

Acciones de Relaciones Públicas y Difusión con Medios de Comunicación Masiva y Alternativa como revistas, periódicos, radio, televisión, internet y otros medios virtuales (comunitarios, locales, regionales o nacionales), para visibilizar e informar a la ciudadanía, la opinión pública y los grupos de valor de la Entidad, a través no sólo de comunicados de prensa, sino también con entrevistas, ruedas de prensa, desayunos y reuniones 1x1 de prensa, entre otras actividades informativas, sobre los resultados de la gestión institucional, en especial del cumplimiento de metas, oferta institucional y la disponibilidad de la información en canales electrónicos.

➤ **Pantallas informativas**

Publicación de información en pantalla ubicada en el punto de atención a la ciudadanía en la sede central de la Entidad, así como en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, como: puntos de atención, canales telefónicos y electrónicos para la atención a la ciudadanía, Misión, Visión y Objetivos de la Entidad, Política de Calidad, actividades entre otras, de acuerdo con los lineamientos de comunicaciones articulados con Atención a la Ciudadanía.

Actualización sistemática y permanente de datos e información acerca de la Entidad.

Publicación de convocatorias relacionadas con actividades y con la oferta institucional de la Entidad para las mujeres en cada una de las localidades.

➤ **Sistema Distrital para la Gestión de las Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha -**

A través de la plataforma “Bogotá te escucha” la ciudadanía puede realizar el registro y consulta de respuesta a los requerimientos realizados a la administración distrital, por cuanto este es un sistema de información diseñado e implementado por la Alcaldía de Bogotá como instrumento tecnológico para registrar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, solicitudes y felicitaciones de origen ciudadano.

Nota: Si usted imprime este documento se considera “copia no controlada” por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 01 |
| | | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 20 de 33 |

A este servicio se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://bogota.gov.co/sdqs/>

➤ **Datos abiertos**

Implementación del modelo de apertura de datos y difusión de la oferta de información disponible.

➤ **Correo electrónico**

La entidad cuenta con el correo electrónico rendiciondecuentas@sdmujer.gov.co como mecanismo de interacción con la ciudadanía en los temas relacionados con la rendición de cuentas.

3. DISEÑO, PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar, orientar y desarrollar espacios de rendición de cuentas a través del diálogo en doble vía, que permita fortalecer y aumentar la participación ciudadana, incorporando los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en un lenguaje claro e incluyente, con el fin de mantener permanentemente informados a sus grupos de valor y partes interesadas sobre los avances y resultados de la gestión institucional de la Secretaría Distrital de la Mujer.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En consonancia con el CONPES 3654 de 2010, los objetivos específicos de la estrategia de Rendición de Cuentas Permanente son:

1. Fomentar el diálogo en doble vía y la retroalimentación entre la entidad y la ciudadanía.
2. Mejorar los atributos de la información que se entrega a las ciudadanas, suministrándola de manera comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa
3. Generar cultura para rendir y pedir cuentas, de manera que incentive la participación en los procesos de Rendición de cuentas de la SDMujer.

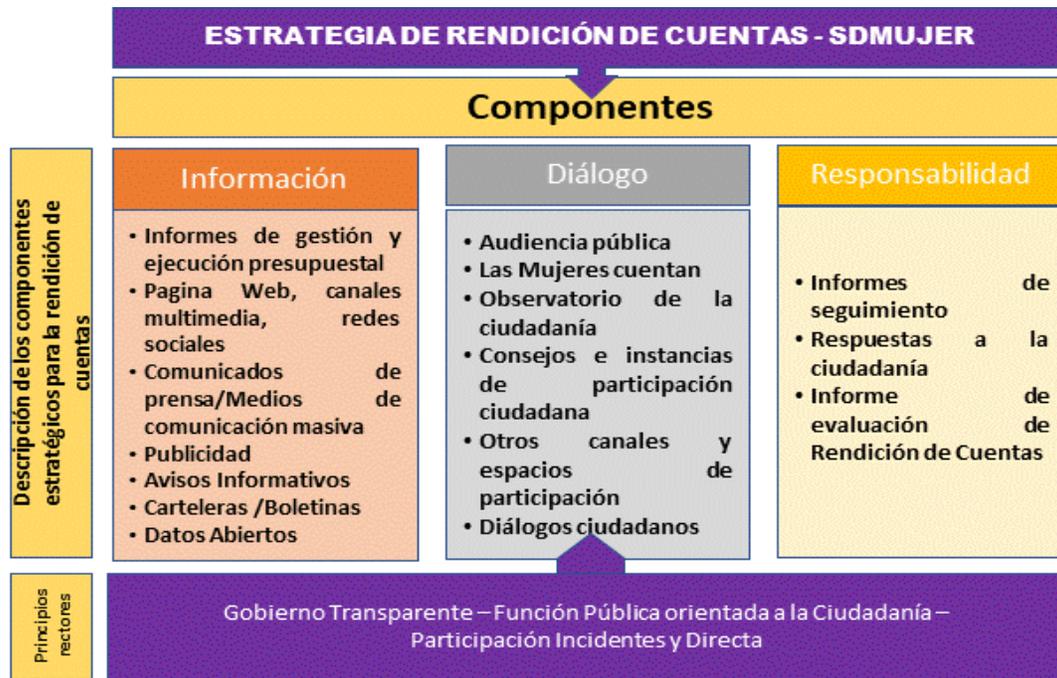
3.3 COMPONENTES O ETAPAS DE LA ESTRATEGIA

El siguiente gráfico, sintetiza la estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de la Mujer:

Gráfico 1. *Gráfico de estrategia de rendición de cuentas 2024.*

Nota: Si usted imprime este documento se considera “copia no controlada” por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 01 |
| | | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 21 de 33 |



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3.4 COMPONENTE DE DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA

Las acciones para promover el diálogo y la participación en la Secretaría Distrital de la Mujer, se ajustan a la Directiva 005 del 9 de octubre de 2020, en lo concerniente a los elementos que componen la Estrategia para la Transparencia y la Gerencia Abierta, en el que se tienen en cuenta la demanda ciudadana, la entrega de información en tiempo real y las opciones de participación presencial y/o virtual y las recomendaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas V2. de la Veeduría Distrital, en dicha materia.

Por lo anterior, el Diálogo Ciudadano tendrá lugar a partir de los siguientes canales, espacios e instancias de participación: 1) Audiencia pública y 2) Un espacio de Diálogo virtual.

A continuación, se presentan las acciones para promover el diálogo y la participación dentro del ejercicio de rendición de cuentas.

3.4.1 Audiencia Pública Participativa

Realización de un evento público en el que la ciudadanía, grupos de interés, colaboradoras(es), servidoras y servidores públicos evalúan la gestión gubernamental en el cumplimiento de las responsabilidades políticas y los planes ejecutados en el año, o la realización de una sesión audiovisual para rendir cuentas que puede ser transmitida ya sea por YouTube, Facebook, Instagram o Twitter.

3.4.2 Espacios de Diálogo

Nota: Si usted imprime este documento se considera "copia no controlada" por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 22 de 33 |

Los espacios de diálogo de la Secretaría Distrital de la Mujer, son para la construcción conjunta de soluciones en el Gobierno Abierto de Bogotá y permiten generar e implementar mecanismos de participación ciudadana, consultivos e informativos. En estos espacios se espera socializar las acciones que la Secretaría está desarrollando de acuerdo con su misionalidad, con grupos poblacionales diferenciales y/o derechos establecidos en la PPMYEG, así como conocer la percepción de las mujeres sobre la situación de seguridad, cuidado y equidad que ellas observan, así como sus propuestas y alternativas de mejora. Al mismo tiempo, fortalece las relaciones entre la SDMujer, las organizaciones y las mujeres en las comunidades.

De acuerdo con la metodología definida para el espacio de diálogo ciudadano, la estrategia de rendición de cuentas incluye los siguientes momentos:

- A. Diálogo ciudadano virtual sobre los servicios de la SDMjer
- B. Audiencia pública de rendición de cuentas
- C. Seguimiento a compromisos

Gráfico 2. Estrategia de rendición de cuentas aprobada por CIGD.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- A. **Diálogo con la ciudadanía:** El objetivo del diálogo es dar respuesta a los principales interrogantes, propuestas y retos que plantee la ciudadanía, dar respuesta a las inquietudes y explicar la viabilidad y/o las limitaciones frente a las acciones propuestas, así como asignar responsables para los compromisos que surjan y establecer tiempos de trabajo (si a ello hubiera lugar). El diálogo se realizará de manera virtual.

Este año la participación ciudadana desempeñó un papel crucial en la construcción del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura. 2024 - 2027", debido a que permitió que las voces y necesidades de la comunidad fueran tenidas en cuenta en la formulación de políticas y programas que impactarán directamente su calidad de vida. A través de mecanismos de participación activa, la Alcaldía Mayor de Bogotá incentivó la participación de la ciudadanía a través del agente virtual de la ciudad "Chatico", mediante un proceso denominado Aspiraciones comunes, en donde participaron un total de 147,422 personas, que contribuyeron con propuestas y soluciones como consultas públicas, mesas de trabajo, audiencias ciudadanas y espacios de diálogo, se fomentó la inclusión de diversas perspectivas, experiencias y demandas de la ciudadanía.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "copia no controlada" por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 23 de 33 |

En este ejercicio, la Secretaria Distrital de la Mujer resume las principales apuestas en torno a los derechos humanos de las mujeres y su expresión en el articulado del nuevo Plan de Desarrollo Distrital, en el cual se fortalece la protección, promoción, garantía y restitución de los derechos de las mujeres de la ciudad, con una participación directa en dieciocho (18) artículos, de los cuales siete (7) son nuevos.

❖ **Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y basadas en genero**

1. Prevención y transformación cultural

El Distrito se compromete a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, implementando estrategias integrales de prevención y transformación cultural para erradicar las violencias en su contra.

2. Atención integral a víctimas

Se fortalecerá la articulación interinstitucional para brindar a las mujeres víctimas de violencia una atención oportuna, gratuita y especializada, con enfoques de género, derechos y diferencial.

3. Entornos seguros

Se implementará un modelo integral de prevención y atención de violencias contra las mujeres en el transporte público y el espacio público, construyendo entornos seguros e incluyentes.

❖ **Bogotá cuida a su gente**

1. Transformación Cultural y Comunicaciones

Se implementará una estrategia de transformación cultural para la redistribución de los trabajos de cuidado, la prevención de violencias contra las mujeres y la transformación de imaginarios discriminatorios. Además, se desarrollará una estrategia de comunicaciones para promover los derechos de las mujeres y prevenir la violencia en su contra.

2. Sistema Distrital de Cuidado

Se fortalecerá el Sistema Distrital de Cuidado, aumentando la cobertura de las Manzanas de Cuidado y manteniendo en funcionamiento las Casas de Igualdad de oportunidades para las Mujeres en las veinte (20) localidades.

3. Empoderamiento de las Mujeres

Se vincularán a 9,000 mujeres en estrategias de empoderamiento social y político que promuevan y garanticen sus derechos, fortaleciendo la transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en las localidades.

- B. Audiencia pública de rendición de cuentas:** Da cumplimiento a la metodología del proceso de Rendición de Cuentas, definido por la Veeduría Distrital, y de conformidad con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en sus políticas de participación ciudadana en la gestión pública, rendición de cuentas como control social y la transparencia y acceso a la información

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 24 de 33 |

pública como componentes de nuestro plan anticorrupción, que le permite a la ciudadanía realizar control social a partir de la participación, acceso a la información, así como del derecho a vigilar la gestión pública.

- C. **Seguimiento a Compromisos:** A partir de la sistematización del diálogo y la audiencia pública la Oficina Asesora de Planeación consolida la matriz de compromisos y publica en la página web de la entidad. El seguimiento a estos compromisos se realiza a través de una matriz interna de forma trimestral cuyos resultados se publican en la página web, que facilite el control social por parte de las mujeres, las organizaciones sociales de mujeres y las organizaciones de veeduría ciudadana, y la rendición de cuentas del compromiso institucional.

Todo el proceso contará con el apoyo de comunicaciones de la SDMujer para la difusión de convocatoria, diagnósticos, resultados y acciones de seguimiento.

3.4.3 Observatorio de la Ciudadanía

Participar activamente en las mesas de concertación y de verificación de los observatorios ciudadanos locales, facilitando la información de manera oportuna, completa y veraz, de manera que se incentive la interacción con la ciudadanía y las organizaciones de mujeres en el seguimiento, monitoreo y evaluación a la gestión pública relacionada con el sector Mujeres. Dentro de esta instancia, la SDMujer actúa como sujeto de control, en diálogo permanente con sus miembros tanto en el ámbito Distrital como en el Local

3.4.4 Consejos e instancias de participación ciudadana

Tal como lo reconoce la Veeduría Distrital, 2018 en su “Metodología para la Rendición de Cuentas”, ante la diversidad existente entre los actores sociales y grupos de interés, es necesario buscar mecanismos que permitan abarcarlos en la medida de lo posible: *“Si bien está claro que los actores de los diálogos ciudadanos no pueden dar cuenta de la totalidad de las expresiones de la sociedad civil o del conjunto de ciudadanos que habitan la ciudad, estos espacios pretenden abarcar la mayor cantidad posible de modos de entender y ejercer vigilancia y control social sobre la gestión pública.”*(Pg.20)

En virtud de lo anterior, la Secretaría Distrital de la Mujer lidera, convoca y participa en diferentes espacios de participación ciudadana, de acuerdo con las competencias asignadas por la normatividad que define cada espacio o instancias, siendo los siguientes espacios aquellos en los cuales presenta un liderazgo directo:

- Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, Espacio Autónomo (E.A.)
- Consejos Locales de Mujeres y Equidad de Género (COLMYEG) /Consejos Locales de Mujeres
- Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.
- Mecanismo de participación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.

Lo anterior sin detrimento a su participación en otros espacios de diálogo social intersectorial, tales como:

- ✓ Comisión Intersectorial de Mujeres del Distrito Capital
- ✓ Mesa de Trabajo del Sistema Distrital SOFIA
- ✓ Comisión Intersectorial de Gestión Local
- ✓ Comisión Intersectorial de Participación

Nota: Si usted imprime este documento se considera “copia no controlada” por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 01 |
| | | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 25 de 33 |

- ✓ Mesa de Territorialización
- ✓ Mesa de Desarrollo Comunitario
- ✓ MESA RIAPI-RIA-IA
- ✓ Consejo Local de Gobierno -CIG
- ✓ Consejo Local de Política Social -CLOPS
- ✓ Comisión Local Intersectorial de Participación -CLIP-
- ✓ Unidad de Apoyo Técnico UAT
- ✓ Comité Operativo de Familias
- ✓ Consejo Local de Envejecimiento y Vejez - COLEV
- ✓ Consejo Local de Discapacidad
- ✓ Comité Local de Infancia y Adolescencia – COLIA
- ✓ Consejo Local de Niños y Niñas
- ✓ Comité Operativo de Juventud - COLI
- ✓ Consejo Local Red del Buen Trato
- ✓ Comité Local de Seguimiento a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual
- ✓ Mesa Local de Habitabilidad en Calle
- ✓ Consejo Local de La Bicicleta
- ✓ Consejo Local De Competitividad, Productividad Reactivación, Desarrollo y Sostenibilidad Económica
- ✓ Consejo Local De Justicia Transicional
- ✓ Mesa De Entornos Escolares
- ✓ Comité Operativo de Juventud - COLJ
- ✓ Comité Local De Derechos Humanos
- ✓ Mesa LGBT
- ✓ Mesa Rural
- ✓ Mesa de agricultura Urbana
- ✓ Consejo de Cultura
- ✓ Consejo Local de Cultura de Mujeres
- ✓ Mesa Interinstitucional LGBTI
- ✓ Mesa Local de Habitabilidad en Calle
- ✓ Comité de Movilidad
- ✓ Mesa Ruta de Oportunidades Juveniles
- ✓ Mesa de Trabajo de Juventud-DISTRITAL
- ✓ Estrategia Territorial Integral Social – ETIS
- ✓ Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física y Equipamientos Deportivos y Recreativos

De la misma manera, la Entidad facilita informes de gestión en los temas de competencia y presenta las propuestas de acción para que sean analizadas, debatidas y retroalimentadas por representantes de las organizaciones y la comunidad en general, que participan en dichas instancias, promoviendo el carácter consultivo, de participación y representación de dichos espacios e instancias.

Finalmente, la SDMujer facilita la integración de las personas delegadas y representantes de las instancias cuyo objeto es de competencia directa de la Entidad, con el fin de promover el diálogo social y el establecimiento de prioridades para la garantía de los derechos de las Mujeres.

Nota: Si usted imprime este documento se considera “copia no controlada” por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p> | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 26 de 33 |

3.4.5 Otros canales de diálogo

a. Defensora de la Ciudadanía.

La Defensora de la Ciudadanía es una figura establecida en las Entidades Distritales mediante el Decreto 392 de 2015, quien dispondrá las medidas administrativas pertinentes para garantizar la efectiva prestación de los servicios a la ciudadanía.

La Secretaría Distrital de la Mujer designó a la Jefa de la Oficina Asesora Jurídica, como Defensora de la Ciudadanía mediante la resolución interna N° 175 de 2016, quien deberá incorporar y verificar el cumplimiento de la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía, verificando la atención y prestación de los servicios a las ciudadanas.

Algunas de las funciones de la Defensora de la Ciudadanía de la SDMujer son:

- Proponer y adoptar las medidas necesarias para garantizar que la ciudadanía obtenga respuestas a los requerimientos interpuestos a través de los diferentes canales de interacción, en el marco de lo establecido para el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.
- Realizar el seguimiento estratégico al componente de atención a la ciudadanía y a los planes de mejoramiento y acciones formuladas para fortalecer el servicio a la ciudadanía en su entidad.²

La ciudadanía puede contactarse con él a través del correo electrónico defensoraciudadana@sdmujer.gov.co

b. Jornadas Territoriales:

Son espacios programados en los barrios de las diferentes localidades de Bogotá, en los cuales la SDMujer acerca a las ciudadanas la oferta de servicios institucionales mediante la prestación de atención socio-jurídica y atención psico-social de manera personalizada, si es necesario, así como actividades de sensibilización para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, los tipos de violencia contra las mujeres, la ruta de atención a las víctimas y los servicios que pueden recibir por parte de la Entidad, en especial jurídicos y emocionales, a través de las 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

c. Espacios de diálogo virtuales:

En la Secretaría Distrital de la Mujer se implementaron nuevas modalidades de encuentro con la ciudadanía y se fortalecieron canales de comunicación. Algunos de estas opciones son chat, los foros virtuales, video streaming, redes sociales, como nuevas tecnologías de la información que permiten establecer una comunicación y retroalimentación en tiempo real tanto con las organizaciones de mujeres y las ciudadanas desde los territorios, así como servidoras, servidores, colaboradoras y colaboradores de Entidades con las que se trabaja de manera articulada en el cumplimiento de la misionalidad.

² Defensora de la Ciudadanía en la SDMujer. Información disponible en <https://www.sdmujer.gov.co/nuestros-servicios/defensoria-de-la-ciudadania>

| | | |
|---|--|-------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 27 de 33 |

3.5 SERVICIO A LA CIUDADANÍA

La SDMujer cuenta con los siguientes canales de atención, a través de los cuales los grupos de valor y de interés pueden acceder a los servicios y estrategias de la entidad o interponer una PQRS. Estos canales están dispuestos en la página web institucional:

Sede Central

Teléfonos: (+57 601) [3169001](tel:3169001)

Horario de atención en el canal telefónico y presencial: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. (jornada continua).

Correo electrónico institucional: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Correo electrónico notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@sdmujer.gov.co

Dirección: Avenida El Dorado, Calle 26 # 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 1, Piso 9 - Bogotá D.C. Colombia

Código Postal: 111071

Ventanilla de radicación de correspondencia: [Ventanilla Virtual de Radicación](#)

Chat institucional de la SDMujer – página web www.sdmujer.gov.co

Líneas gratuitas

- Línea Púrpura Distrital **(+57) [018000112137](tel:018000112137)** “Mujeres que escuchan mujeres” y WhatsApp: **(+57) 3007551846**
- Línea **155** de orientación a mujeres víctimas de violencia
- Línea **195** de información distrital

Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres - CIOM

Horario de atención presencial: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.

Horario de atención telefónico: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m.

Casa de Todas

Teléfonos: (+57 601) 5557494 (+57) 305 8162919 / (+57) 318 2262753 / (+57) 310 2548013

Horario de atención telefónico: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Horario de atención presencial: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Dirección: Calle 24 No. 19a - 36, Barrio Samper Mendoza

Código postal: 111411

Correo electrónico: casadetodas@sdmujer.gov.co

Puntos de acceso a orientación y asesoría jurídica (Estrategia Justicia de Género)

Horario de atención telefónico: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

3.5.1 Estrategia de atención de peticiones

Con el fin de agilizar la atención de las orientaciones y peticiones elevadas por la ciudadanía, la Secretaría establece los siguientes niveles de atención:

Nivel 1 de atención: es el primer contacto de la ciudadanía con la Secretaría Distrital de la Mujer. Se solicita información general de cualquier ámbito de competencia de la Secretaría, a través de cualquiera de sus canales de atención. De la misma manera, en este nivel se reorienta a la/el ciudadana/o a las entidades correspondientes, cuando los temas no son competencia de la entidad. El propósito principal de este nivel es atender de manera ágil a la ciudadanía que tiene un primer contacto con la entidad, siguiendo

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 01 |
| | | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 28 de 33 |

los parámetros de servicio establecidos en los protocolos de atención, para lograr que los servicios sean cada vez más incluyentes, eficaces, eficientes y satisfactorios.

Nivel 2 de atención: la atención está basada en una competencia concreta de la Secretaría Distrital de la Mujer, se requiere una información, servicios y trámites específicos de esa competencia, sobre los cuáles la Secretaría ya se ha pronunciado. La petición puede generarse del nivel de atención 1, siguiendo los protocolos de atención. Los niveles 1 y 2 son atendidos por colaboradores del área de atención a la ciudadanía.

Nivel 3 de atención: En este nivel se solucionan los temas y requerimientos que no pueden ser resueltos ni en el nivel 1 ni en el nivel 2 de atención. Este nivel es atendido por las dependencias misionales o de apoyo, donde se desarrollan los asuntos especializados, sobre los que no ha habido pronunciamiento formal de la Secretaría.

Mensual y trimestralmente, se publican en la página web informes sobre la gestión de las peticiones ciudadanas.

3.5.2 Capacitaciones para el talento humano

Para cada vigencia, se programan capacitaciones, socializaciones, talleres y demás actividades que tienen el propósito de fortalecer las competencias de las personas encargadas de la atención a la ciudadanía, que se reflejan en altos niveles de satisfacción frente a la experiencia de servicio de las partes interesadas.

3.5.3 Medición de la satisfacción ciudadana

La entidad tiene dispuesta una encuesta de satisfacción en la página web, de manera permanente, con el fin de que la ciudadanía pueda evaluar diversos aspectos al momento de acudir a los servicios y estrategias de la Secretaría. De igual manera, en los meses de julio y diciembre se publican en la página web los informes con el análisis de los resultados de cada semestre, los cuales permiten evidenciar las acciones de mejora para mantener o aumentar la satisfacción de las personas.

Los resultados de esta encuesta se pueden consultar en la sede electrónica de la SDMujer en el menú de Atención a la Ciudadanía o a través del siguiente enlace: <https://www.sdmuje.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informe-trimestral-de-medicion-de-satisfaccion>.

3.6 CRONOGRAMA DE LA ESTRATEGIA

En el cronograma de actividades anexo al presente documento (Ver Anexo 3) se describen cada una de las acciones, actividades, metas, evidencias, responsables y fecha programada por cada uno de los componentes que conforman el Plan de Participación Ciudadana y la estrategia de rendición de cuentas.

Como la metodología de la estrategia de rendición de cuentas se define anualmente de acuerdo con los cambios del entorno, en el cronograma definido se han incorporado otros espacios de participación, diálogo y encuentros a través del uso de las nuevas tecnologías de la información como chat, foros virtuales, video streaming, redes sociales, aplicaciones móviles, que permiten establecer una comunicación y retroalimentación en tiempo real

Nota: Si usted imprime este documento se considera "copia no controlada" por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 29 de 33 |

para dar continuidad con el proceso permanente y fortalecimiento de la cultura de rendición de cuentas y participación ciudadana.

3.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Es necesario hacer seguimiento a las actividades definidas en el cronograma de la estrategia de rendición de cuentas de la Secretaría para tomar decisiones oportunas que eviten incumplimientos. En este punto el Manual Único de Rendición de Cuentas V2 dice que *“la entidad debe recopilar, sistematizar y valorar periódicamente los resultados de la evaluación de la gestión efectuada en los espacios de diálogo e interlocución para realimentar y mejorar los planes y la gestión institucional, así como para canalizar propuestas orientadas a fortalecer los objetivos y prioridades de las políticas públicas”* (pág. 33).

Por otra parte, la aplicación del formato de evaluación (Anexo 4), permite identificar las fortalezas y debilidades de cada una de las etapas, consiguiendo insumos para la formulación del cronograma y el diseño de la estrategia de la siguiente vigencia.

En cuanto al seguimiento y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas se realizará como se describe a continuación:

Tabla 4. Seguimiento y evaluación de estrategia

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
|---|---|
| Monitoreo de las actividades definidas en el cronograma de la estrategia de rendición de cuentas. | Oficina Asesora de Planeación |
| Aplicar el formato de evaluación (Anexo 4) que permita conocer el nivel de satisfacción de los participantes frente a los ejercicios de participación ciudadana desarrollados. Dichas evaluaciones deben realizarse en cada espacio de diálogo y/o audiencia pública y remitirse como evidencia | Cada dependencia responsable del espacio de diálogo o rendición de cuentas deberá aplicar el formato de evaluación (Anexo 4) y enviar a la Oficina Asesora de Planeación esta información, para su consolidación. |
| Consolidar y publicar el informe de rendición de cuentas. | Cada dependencia responsable del espacio de diálogo o rendición de cuentas deberá enviar a la Oficina Asesora de Planeación esta información, para su consolidación. |
| Consolidar la información requerida para dar respuesta a las preguntas y requerimientos de la ciudadanía planteados en el desarrollo de los espacios de rendición de cuentas. De acuerdo con los espacios desarrollados. | Cada dependencia de la SDMujer suministra la información correspondiente y la Oficina Asesora de Planeación consolida el informe. |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

| | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|-------------------|--|--|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p> | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | | | | | CÓDIGO: PG-EST-1 | | | | |
| | | | | | | VERSIÓN: 01 | | | | |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | | | | | FECHA: 26/06/2024 | | | | |
| | | | | | | Página 30 de 33 | | | | |

4. ANEXOS

Anexo 1: Cronograma estrategia de rendición de cuentas

| ELEMENTOS DE LA RdC | ACCIONES | ACTIVIDADES | METAS | EVIDENCIAS | RESPONSABLE | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | |
|---------------------|--|---|--|--|--|-----|-----|-----|-----|-----|---|
| INFORMACIÓN | Informes de gestión e información de acuerdo con los lineamientos de la Veeduría Distrital | Actualizar de manera permanente la información publicada en el link de transparencia | Link de transparencia actualizado | Registro de publicaciones realizadas. | Todas las dependencias de la SDMujer | x | x | x | x | x | |
| | Páginas web, canales multimedia y redes sociales | Actualización permanente de la página WEB y en redes sociales | Publicaciones en los distintos medios de información. | Medidores de visitas en las publicaciones realizadas | Todas las dependencias de la SDMujer / Comunicaciones | x | x | x | x | x | |
| | | Realizar publicaciones y fortalecer el proceso de la rendición de cuentas con información sobre la gestión de la Secretaría en el marco del Plan de Desarrollo. | Información de la rendición de cuentas sobre las acciones realizadas. | Medidores de visitas en las publicaciones realizadas | Comunicaciones | x | x | x | x | x | |
| | Carteleros o avisos informativos | Aumentar el uso de carteleros informativos | Publicación de información respectiva en las carteleros informativos | Información impresa seleccionada. | Comunicaciones / Dirección de Territorialización | x | x | x | x | x | |
| Datos abiertos | Implementar el modelo de apertura de datos y difusión de la oferta de información disponible | Oferta de información disponible | Publicaciones en medios virtuales, redes sociales, y en carteleros institucionales | Comunicaciones / TIC | x | x | x | x | x | | |
| DIALOGO | Observatorio Ciudadano | Participar en las mesas de firma de pactos | Firma de pactos en las localidades del Distrito que aplique. | Actas de acuerdos | Dirección de Territorialización | x | | | | | |
| | | Entregar evidencias respecto de los indicadores de competencia de la entidad | Indicadores evaluación satisfactoria | Informe de los indicadores de la entidad | Oficina Asesora de Planeación | | | | | x | |
| | Audiencia Pública | Realización de la Audiencia pública de Rendición de cuentas | 1 audiencia pública de Rendición de cuentas | Asistencias, Fotografías, videos, Formatos de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas; preguntas y respuestas a la ciudadanía | Despacho Areas misionales Comunicaciones OAP | | | | x | | |
| | Diálogos Ciudadanos | Realización de los espacios de diálogo | Realizar 1 Diálogo ciudadano virtual con presencia de directivos | Informe de sistematización, listados de asistencia, encuestas | Despacho Areas misionales Comunicaciones OAP | | | x | | | |
| | Consejos e Instancias de participación | Liderar, convocar y participar en los diferentes espacios de participación ciudadana de acuerdo con las competencias asignadas por la normatividad que define cada espacio o instancia | Participar en las instancias que ejerce liderazgo directo de acuerdo con la norma vigente. | Actas de sesiones, listados de asistencias, Planes de acción de las Instancias | Subsecretaría de Políticas de Igualdad-CCM/ Dirección de Territorialización - COLMYG / Dirección de Violencias - CLS | | x | | | | x |
| | | Resolver las controversias que se presenten con la ciudadanía en la prestación de servicios institucionales. | Atender el 100% de solicitudes, quejas ciudadanas | Respuestas, actas | Defensor de la ciudadanía | x | x | x | x | x | |
| | Otros canales de Diálogo | Participar en ferias de servicio y jornadas territoriales con la ciudadanía en diferentes localidades | Participación en ferias del servicio y jornadas territoriales | Fotos, registro de asistencia | Dirección Territorialización y Dirección de Violencias / Comunicaciones | x | x | x | x | x | |
| | | Uso de herramientas como chat, foros virtuales, video streaming, redes sociales, aplicaciones móviles que permiten establecer una comunicación y retroalimentación en tiempo real por medio del uso de las nuevas tecnologías de la información | Herramientas virtuales en las que se posibilita interacción inmediata con la ciudadanía | Registro de publicaciones | Comunicaciones | x | x | x | x | x | |
| | | Informar a servidoras y servidores de la Secretaría sobre la rendición de cuentas. | Servidoras/servidores públicos informados sobre Rendición de cuentas. | Registros de asistencia Presentación de Estrategia de Rendición de cuentas Boletinas | Dirección Territorialización / Oficina Asesora de Planeación | | | | x | x | |
| | | Destacar a las mujeres, con el fin de reconocer su participación en diferentes acciones de rendición de cuentas | Mujeres participantes | Reconocimiento (Acta, diploma, fotografía) | Dirección Territorialización / Dirección de Enfoque Diferencial | | | | | x | |
| SEGUIMIENTO | Seguimiento y evaluación | Elaborar y publicar el informe de los diálogos entre las ciudadanas y la entidad realizado. | 1 informe del Diálogo ciudadano realizado | Informe de sistematización | Oficina Asesora de Planeación | | | | | x | |
| | Seguimiento y evaluación | Elaborar y publicar el informe de rendición de cuentas | 1 informe de rendición de cuentas | Informe de sistematización | Oficina Asesora de Planeación | | | | | x | |

Nota: Si usted imprime este documento se considera "copia no controlada" por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|--|--|-------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 31 de 33 |

Anexo 2: Formato de Evaluación

AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DIÁLOGOS CIUDADANOS

Desde la Veeduría Distrital, órgano de control preventivo de Bogotá, cuya misión es defender los derechos ciudadanos y lo público, mediante la promoción de una activa participación ciudadana, con el propósito de garantizar la transparencia en beneficio del mejoramiento de la gestión pública distrital y la convivencia ciudadana, realizamos seguimiento al desarrollo de los diálogos ciudadanos y audiencias públicas de rendición de cuentas de las entidades distritales y alcaldías locales, por lo que agradecemos su participación y compromiso en estos importantes espacios para el fortalecimiento de la vida democrática de la ciudad. Su opinión es muy valiosa para nosotros, por lo que agradecemos su mayor sinceridad al responder las siguientes preguntas, esto nos permitirá seguir mejorando en los procesos que adelantamos con la ciudadanía. La información suministrada será manejada de acuerdo a la normatividad sobre tratamiento y protección de datos personales.

Fecha

| | | |
|----|----|------|
| DD | MM | AAAA |
|----|----|------|

| | |
|--|------------------------------|
| 1. Nombres y apellidos | 2. Correo electrónico |
| 3. Teléfono | 4. Localidad |
| 5. Tipo de actor <ul style="list-style-type: none"> a. Ciudadano-a (que no pertenece a una organización) b. Comunitario (Representantes de Junta de Acción Comunal - JAC, Consejo de Planeación Territorial/Local – CTPD/CPL, Propiedad Horizontal, consejos, asociaciones, Observatorio Ciudadano Local – OCL, Veedurías ciudadanas, grupo de control social, organizaciones cívicas) c. Público (Servidores públicos, Carrera administrativa, Libre nombramiento y remoción, Provisional) d. Colaborador del Estado (Contratista) e. Privado (Representantes de: empresas privadas, consultorías, agremiaciones y sociedades, comunidades de fe) Otro: _____ | |
| 6. Usted considera que la convocatoria para participar se hizo: <ul style="list-style-type: none"> a. En tiempo oportuno b. A través de diferentes medios disponibles (contacto telefónico, mensaje de texto, redes sociales, página web, físico, WhatsApp) c. Solo por medios digitales d. De forma tardía e. A través de la organización a la que pertenezco f. No conocí la convocatoria, me enteré por mis propios medios | |
| 7. La información presentada en la audiencia o diálogo ciudadano fue: <ul style="list-style-type: none"> a. Clara y comprensible b. Clara y respondieron mis preguntas c. Un poco confusa, los temas no fueron explicados de forma clara d. No se entendió | |

Nota: Si usted imprime este documento se considera “copia no controlada” por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

PLANEACIÓN Y GESTIÓN

ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS

CÓDIGO: PG-EST-1

VERSIÓN: 01

FECHA: 26/06/2024

Página 32 de 33

8. **¿Considera que hubo un diálogo de doble vía entre la ciudadanía y las y los funcionarios y/o colaboradores de la entidad?**

- a. Sí, hubo un diálogo fluido con la ciudadanía
- b. No, no hubo un diálogo fluido con la ciudadanía
- c. No hubo diálogo con la ciudadanía, solo se brindó información

9. **¿Se sintió escuchado por parte de la entidad?**

- a. Sí
- b. Parcialmente
- c. No

10. **¿Se llegó a algún compromiso con la ciudadanía?**

- a. Sí
- b. Sí, pero no fue claro
- c. No

11. **¿En qué modalidad participó del diálogo o audiencia?**

- a. Virtual
- b. Presencial
- c. Mixta

12. **¿Considera que la modalidad en que participó (virtual, presencial o mixta) en el diálogo o audiencia fue efectiva para garantizar la participación ciudadana?**

- a. Sí
- b. No

13. **Déjenos sus comentarios frente al espacio de audiencia pública o diálogo ciudadano en el que participó el día de hoy**

Formato propuesto por la VEEDURÍA DISTRITAL

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Nota: Si usted imprime este documento se considera "copia no controlada" por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PLANEACIÓN Y GESTIÓN | CÓDIGO: PG-EST-1 |
| | ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 01 |
| | | FECHA: 26/06/2024 |
| | | Página 33 de 33 |

5. BIBLIOGRAFÍA

Congreso de la República de Colombia. Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones (6 de marzo de 2014).

Departamento Nacional de Planeación (2010, 12 de abril). Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos. (Documento CONPES 3654) Bogotá D.C., Colombia: DNP.

Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2. (2019) Bogotá, Colombia.

Veeduría Distrital. Metodología proceso de rendición de cuentas de la administración Distrital y local. (2018) Bogotá, Colombia.

Secretaría General. Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito. Información, diálogo y responsabilidad (2020) Bogotá, Colombia.

Alcaldía Mayor. Directiva 005 de 2020- Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá (2020) Bogotá, Colombia.

Secretaría Distrital de Integración Social. Estrategia de Rendición de Cuentas Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá D.C. (2020) Bogotá, Colombia.

Secretaría Distrital de la Mujer. Informe de Auditoría al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Componente Rendición de Cuentas.

Secretaría Distrital de la Mujer. Informe de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2020, 2021, 2022 y 2023.

6. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

| ELABORADO POR | APROBADO POR | REVISADO POR | AVALADO POR |
|-----------------------------------|---|-----------------------------------|---|
| NOMBRE: Adriana María Cruz Rivera | NOMBRE: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez | NOMBRE: Paula Vanessa Sosa Martin | NOMBRE: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez |
| CARGO: Contratista | CARGO: Jefe Oficina Asesora de Planeación | CARGO: Contratista | CARGO: Jefe Oficina Asesora de Planeación |

Nota: Si usted imprime este documento se considera “copia no controlada” por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.